

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 1779

Número de Repertorio: 3745

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y seis de Noviembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1779 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308860939	CHAVEZ INTRIAGO MARIELA YESENIA	COMPRADOR
1309848032	REYES BARCIA JAHAYRA ALEXANDRA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3341030000	58498	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 26-nov./2020

Usuario: maira_saltos

Revision / Inscripción por: MAIRA SALTOS MENDOZA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 26 de noviembre de 2020



Z485G1J9WXT0F0N



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2020	13	08	05	P02090
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

JAHAYRA ALEXANDRA REYES BARCIA

A FAVOR DE

MARIELA YESENIA CHÁVEZ INTRIAGO

CUANTÍA: USD. \$12.600,00

(DI 2

COPIAS)

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diecisiete (17) de noviembre del dos mil veinte (2.020); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señora **JAHAYRA ALEXANDRA REYES BARCIA**, ecuatoriana, estado civil divorciada, 39 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, ocho, cuatro, ocho, cero, tres, guión dos (130984803-2), ocupación empleada privada, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Urb. "Ciudad Azteca", Mz. "H", Lote N° 15, Manta- Manabí - Ecuador; **Teléfono:**

0983337297; **Correo Electrónico:** jahayrareyes1980@gmail.com; en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **MARIELA YESENIA CHÁVEZ INTRIAGO**, ecuatoriano, estado civil casada con **RODY JOSÉ INTRIAGO CASANOVA**, 43 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, ocho, seis, cero, nueve, tres, guión nueve (130886093-9), profesión psicóloga clínica, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrios Los Geranios, Calle Las Américas 300-A y Avenida Colón 237, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 052450130 – 0980881943; **Correo Electrónico:** marielayes@hotmail.es; en calidad de **COMPRADORA**; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparecen al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA**, por una parte, la señora **JAHAIRA ALEXANDRA REYES BARCIA**, ecuatoriana, estado civil

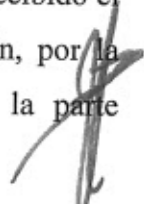


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

divorciada, 39 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, ocho, cuatro, ocho, cero, tres, guión dos (130984803-2), ocupación empleada privada, por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **MARIELA YESENIA CHÁVEZ INTRIAGO**, ecuatoriano, estado civil casada con **RODY JOSÉ INTRIAGO CASANOVA**, 43 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, ocho, seis, cero, nueve, tres, guión nueve (130886093-9), profesión psicóloga clínica, por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – La señora **JAHAYRA ALEXANDRA REYES BARCIA**, en su estado civil de divorciada, adquirió un lote de terreno ubicado en la Urb. “Ciudad Azteca”, signado con el N° 30, de la Mz. “J”, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 15,00 metros – Calle A-4; **POR ATRÁS:** 15,00 metros – Lote N° 27; **POR EL COSTADO DERECHO:** 12,00 metros – Lote N° 31; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 12,00 metros – Lote N° 29. **ÁREA TOTAL: 180,00 M2.** Inmueble adquirido mediante Compraventa, otorgada el 30 de diciembre del 2016, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 15 de febrero del 2017, con el número de inscripción 536 y el número de repertorio 1.054. Con los linderos, superficie, dimensiones y

demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 58498** que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.** – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA**, señora **JAHAYRA ALEXANDRA REYES BARCIA**, por sus propios y personales derechos, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, señora **MARIELA YESENIA CHÁVEZ INTRIAGO**, el bien inmueble antes detallado y que consiste en el lote de terreno ubicado en la Urb. “Ciudad Azteca”, signado con el N° 30, de la Mz. “J”, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 15,00 metros – Calle A-4; **POR ATRÁS:** 15,00 metros – Lote N° 27; **POR EL COSTADO DERECHO:** 12,00 metros – Lote N° 31; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 12,00 metros – Lote N° 29. **ÁREA TOTAL: 180,00 M2. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **DOCE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. \$12.600,00)**, que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente manera: La totalidad a la firma de la presente, de contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte



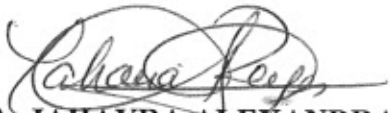


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

COMPRADORA, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de elección, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de

Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO.** – Las partes intervinientes, declaran que tienen su domicilio ubicado en: **Parte vendedora: Dirección:** Urb. "Ciudad Azteca", Mz. "H", Lote N° 15, Manta– Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0983337297; **Correo Electrónico:** jahayrareyes1980@gmail.com; **Parte compradora: Dirección:** Barrios Los Geranios, Calle Las Américas 300-A y Avenida Colón 237, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 052450130 – 0980881943; **Correo Electrónico:** marielayes@hotmail.es. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". – (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –


SRA. JAHAYRA ALEXANDRA REYES BARCIA
C.C. 130984803-2





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Mariela Chávez Intriago

F) SRA. MARIELA YESENIA CHÁVEZ INTRIAGO

C.C. 130886093-9



Diego Chamorro Pepinosa

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309848032

Nombres del ciudadano: REYES BARCIA JAHAYRA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REYES LOPEZ CARLOS ISIDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARCIA MIRANDA DIGNA MANUELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 209-359-81948



209-359-81948

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 130984803-2

APellidos y Nombres: **REYES BARCIA JAHAYRA ALEXANDRA**
Lugar de nacimiento: **MANABI MANTA MANTA**
Fecha de nacimiento: **1990-12-22**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado civil: **DIVORCIADO**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** E3331A2242

APellidos y Nombres del Padre: **REYES LOPEZ CARLOS ISIDRO**
APellidos y Nombres de la Madre: **BARCIA MIRANDA DIGNA MANUELA**
Lugar y Fecha de Expedición: **MANTA 2015-03-27**
Fecha de Expiración: **2025-03-27**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0067 F JUNTA No. 0067 - 315 CERTIFICADO No. 1309848032 CÉDULA No.

REYES BARCIA JAHAYRA ALEXANDRA
APellidos y Nombres

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Karen Quiróz
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Shana Reyes
130984803-2

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 17 NOV 2020

Diego Chamorro Repinosa
Dr. Diego Chamorro Repinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308860939

Nombres del ciudadano: CHAVEZ INTRIAGO MARIELA YESENIA

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICOLOGO CLINICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO CASANOVA RODY JOSE

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: CHAVEZ MORA RUBET HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: INTRIAGO INTRIAGO MARIA AUXILIADORA

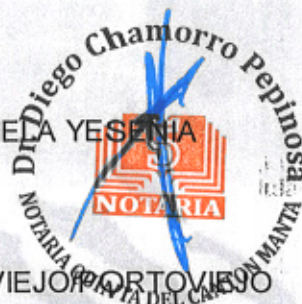
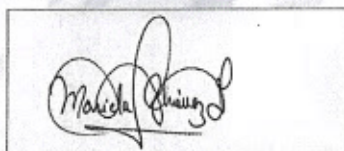
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 207-359-67076



Fco. Rodrigo Avilés I



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA*PCD No. **130886093-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ INTRIAGO
MARIELA YESENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-03-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RODY JOSE
INTRIAGO CASANOVA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
PSICOLOGO CLINICO **E314312144**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ MORA RUBET HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
INTRIAGO INTRIAGO MARIA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-09-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-10

DIRECCIÓN GENERAL **FORMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F **0002 - 037** **1308860939**
JUNTA No. **CERTIFICADO No.** **CEDULA No.**

CHAVEZ INTRIAGO MARIELA YESENIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARRROQUIA: TARQUI
ZONA: 2

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Mariela Chavez I
1308860939

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 17 NOV 2020

Dr. Diego Chamorro Peralosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

58498

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20009342
Certifico hasta el día 2020-10-27:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3341030000
Fecha de Apertura: sábado, 27 agosto 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACION CIUDAD AZTECA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno ubicado en la Urbanización Ciudad Azteca, signado como lote 30 de la manzana J, de la Parroquia Tarqui y Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas, CON UNA ÁREA TOTAL DE 180.00m2.

Frente: 15,00m y lindera con Calle A-4
Atras: 15,00m- y lindera con lote N.- 27.
Derecho: 12,00m- y lindera con lote N.- 31
Izquierdo: 12,00m- y lindera con lote 29

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	1022 jueves, 18 abril 2002	9084	9096
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	2907 jueves, 26 diciembre 2002	27349	27358
PLANOS	PLANOS	7 viernes, 25 abril 2003	1	1
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	43 miércoles, 20 noviembre 2013	462	512
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	536 miércoles, 15 febrero 2017	13378	13397

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 18 abril 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 abril 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Compraventa y Unificación de Lotes. de la compra del 8 de Agosto de 1.988 el lote con una superficie total de cuarenta mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTEGA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	FIGUEROA PICO SAMUEL ZACARIAS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VILLAMAR MOREIRA MARIANA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA

ACEPTANTE

VENDEDOR

ACEPTANTE

FIGUEROA VILLAMAR PEDRO ANTONIO

NO DEFINIDO

MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1338	lunes, 08 agosto 1988	3947	3950

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 5] COMPRA VENTA
Inscrito el: jueves, 26 diciembre 2002

Número de Inscripción : 2907

Folio Inicial: 27349

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5953

Folio Final : 27349

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 diciembre 2002

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Baizallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteka Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS
[3 / 5] PLANOS
Inscrito el: viernes, 25 abril 2003

Número de Inscripción : 7

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1757

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 abril 2003

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, area social No. 1 con 1793,90 M2, Area social No. 2 con 2185,10 M2, Area social No. 3 con 1254,36 M2, Area social No. 4 con 2.548,77 M2, Area social No. 5 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un area de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un area de 3400,43 M2, Mz. T, con 13 lotes con un area de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un area de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un area de 2545,30 M2, Mz. Z, con 23 lotes con un area de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.- 102-PSM-DJ-GMM, fechado Manta, Julio 01 del 2004. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca " mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION AZTECAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2907	jueves, 26 diciembre 2002	27349	27358
COMPRA VENTA	1022	jueves, 18 abril 2002	9084	9096

Registro de : PLANOS

[4 / 5] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 20 noviembre 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 noviembre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

REDISEÑO Y AMPLIACION DE LA URBANIZACION CIUDAD AZTECA. Rediseño propuesto reestructurar las manzanas R, T, U, V, W, X, Y, Z, así como también el lote N. 22 de la manzana P el Lote 9 de la manzana O y el lote 16 de la manzana W, adicionalmente se encuentra el detalle del área verde N. 9 a protocolizarse a favor de la GAD-Manta donde se ubicado una superficie total de 821,82m2 cuando realmente es de 2549,12m2. LOS LOTES DEJADOS EN GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICAS SON LOS SIGUIENTES: MANZANA Q: lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14 y 15 con un área de 3.145,49m2 Con fecha 15 de Agosto del 2016 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que acuerdan la restructuración parcelaria de la manzana R del lote numero 6, mediante oficio N° 836-DM-E-PGL fechado Manta 22 de Julio del 2016. MANZANA S: Lotes N° 1,2,3,4 y 5 con un área de 1.211,11m2 MANZANA Q-1: Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 con un área de 2.689,20m2 MANZANA Q-2 Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16 de la manzana 2.862,88m2 MANZANA U: Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 con un área de 3.246,88m2 MANZANA X Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 con un área 1.959,05m2 MANZANA WA Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 con un área de 3.292,17m2 MANANA U Lotes N° 6,7,8,9,12,13,14,15. Con fecha 14 de Agosto de 2014, se encuentra oficio recibido en donde se procede a liberar las garantías de acuerdo a lo que establece la Ordenanza de Urbanismo, siendo los lotes a liberar; Manzana "U" Lote No. 8, con área de 218,69m2. y Lote 9, con un área 191,74m2. Con fecha 28 de Agosto del 2015, se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del canton Manta en el que solicita la liberación de los siguientes lotes que se encuentran en garantía de la manzana U los lotes 6,7,12,13,14,15, y de la manzana W A, los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 dando un total de 21 lotes mediante oficio N° 271-ALC-M-JZC fechado Manta 14 de Agosto del 2015 Con fecha 09 de Noviembre de 2015, se recibió oficio enviado por el Ilustre Municipio de Manta, mediante Oficio No. 1839-MGIV-DOPM, de fecha 20 de Octubre de 2015, los promotores de la Urbanización Ciudad Azteca han solicitado la liberación de los siguientes lotes: X: 1-2-3-4-5-6-7-8-9 U: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12 S: 1-2-3-4-5 Q: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15 Q1: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14 Q2: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INCOTECIA CIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	7	viernes, 25 abril 2003	1	1

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 15 febrero 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 diciembre 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRVENTA Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Azteca, signado como lote 30 de la manzana "J" de la parroquia Tarqui y cantón Manta. dentro de los siguientes linderos y medidas, FRENTE: 15,00m y lindera con Calle A-4 ATRAS. 15,00m- y lindera con lote N.- 27. COSTADO DERECHO: 12,00m- y lindera con lote N.- 31. COSTADO IZQUIERDO: 12,00m- y lindera con lote 29, CON UNA ÁREA TOTAL DE 180.00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REYES BARCIA JAHAYRA ALEXANDRA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECIA		MANTA

CIA. LTDA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	2
Total Inscripciones>>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmienda, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-10-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : REYES BARCIA JAHAYRA ALEXANDRA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20009342 certifico hasta el día 2020-10-27, la Ficha Registral Número: 58498.



Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen

Página 4/4

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropma.nta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA****EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN**

FECHA DE APROBACIÓN: 04-11-2020

N° CONTROL: RU-112020029

PROPIETARIO:

REYES BARCIA JAHAYRA ALEXANDRA

UBICACIÓN:

URB. CIUDAD AZTECA MZ- J LOTE 30

C. CATASTRAL:

3341030000

PARROQUIA:

TARQUI

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LOTE**FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO**

CÓDIGO

OCUPACIÓN DE SUELO

LOTE MIN:

FRENTE MIN:

N. PISOS:

ALTURA MÁXIMA

CÓS:

CUS:

FRENTE:

LATERAL 1:

LATERAL 2:

POSTERIOR:

ENTRE BLOQUES:

2

2.80 ENTRE PISOS

-

-

3

2

2

2

6

**DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)**

FRENTE: 15,00m -con Calle A-4.
ATRÁS: 15,00m - con lote N.- 27.
C. IZQUIERDO: 12,00m -con lote 29.
C. DERECHO: 12,00m -con lote N.- 31.
ÁREA TOTAL: 180m2.

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.
Fecha de expiración: 31-12-2020.

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.



137775U0MGUBLL

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante. El IRUM es un Instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT, a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés. Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 112020-023252

N° ELECTRÓNICO : 207591

Fecha: 2020-11-06

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-34-10-30-000

Ubicado en: URB. CIUDAD AZTECA MZ- J LOTE 30

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 180 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309848032	REYES BARCIA-JAHAYRA ALEXANDRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12,600.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 12,600.00

SON: DOCE MIL SEISCIENTOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



123488SF9TYSE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112020-023124

Manta, martes 03 noviembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **REYES BARCIA JAHAYRA ALEXANDRA** con cédula de ciudadanía No. **1309848032**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 03 enero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



123360E7KQY80

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112020-023818

Manta, lunes 16 noviembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-34-10-30-000 perteneciente a REYES BARCIA JAHAYRA ALEXANDRA con C.C. 1309848032 ubicada en URB. CIUDAD AZTECA MZ- J LOTE 30 BARRIO CIUDAD AZTECA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$12,600.00 DOCE MIL SEISCIENTOS DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTÍA DE \$12,600.00 DOCE MIL SEISCIENTOS DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 16 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



124056LBMVVRJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 423434

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
3-34-10-30-000	180	12600	693090	423434

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1309848032	REYES BARCIA JAHAYRA ALEXANDRA	URB. CIUDAD AZTECA MZ. J LOTE 30

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1308860939	CHAVEZ INTRIAGO MARIELA YESENIA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	126,00
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	75,60
TOTAL A PAGAR	\$ 201,60
VALOR PAGADO	\$ 201,60
SALDO	\$ 0,00

Fecha de pago: 2020-11-16 14:12:14 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

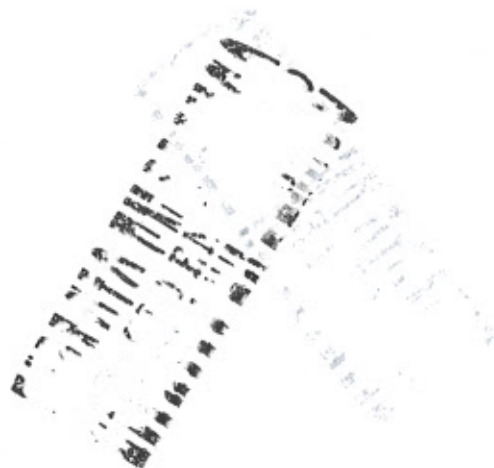


Código Seguro de Verificación (CSV)



T1952049332

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 423435

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-34-10-30-000	180	12600	693091	423435
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR A PAGAR		
1309848032	REYES BARCIA JAHAYRA ALEXANDRA	URB. CIUDAD AZTECA MZ-J LOTE 30	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIERE			IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA		49,45		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		\$ 50,45		
1308860839	CHAVEZ INTRIAGO MARIELA YSEÑIA	NA	VALOR PAGADO		\$ 50,45		
			BALDO		\$ 0,00		

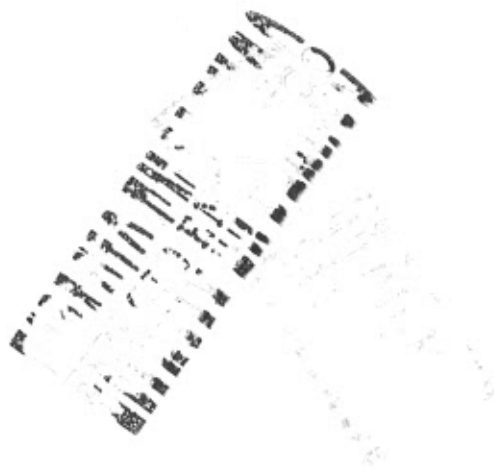
Fecha de pago: 2020-11-16 14:12:35 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1664319572

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO
N° 422768

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-34-10-30-000	100	\$ 13453.2

2020-11-12 10:01:15			
Dirección	Año	Control	N° Título
URB. CIUDAD AZTECA MZ-J LOTE 30	2020	472645	422768

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
REYES BARCIA JAHAYRA ALEXANDRA	1309848032

 Fecha de pago: 2020-10-28 12:24:49 - PARRALES ANCHUNDIA VERÓNICA
 VIVIANA

Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargos(+)	Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00		0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00		0.00	0.00
MEJORAS 2011	0.95		0.00	0.95
MEJORAS 2012	1.36		0.00	1.36
MEJORAS 2013	4.10		0.00	4.10
MEJORAS 2014			0.00	4.42
MEJORAS 2015	0.02		0.00	0.02
MEJORAS 2016	0.16		0.00	0.16
MEJORAS 2017	4.72		0.00	4.72
MEJORAS 2018	3.98		0.00	3.98
MEJORAS 2019	1.62		0.00	1.62
MEJORAS HASTA 2010	23.44		0.00	23.44
TASA DE SEGURIDAD	0.93		0.00	0.93
TOTAL A PAGAR				\$ 45.99
VALOR PAGADO				\$ 45.99
SALDO				\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1711336534080

 Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR


PARRALES ANCHUNDIA VERÓNICA
 VIVIANA
 2020-10-28 12:24:49

CONFIDENTIAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

Caja Costo: 11 y 12

Teléfono: 233 233 233

Manta - Manabí



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000036569

1309848032

REYES BARCIA JAHAYRA ALEXANDRA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: URB. CIUDAD AZTECA MZ-J LOTE 30
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

711419

VALOR

3.00

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REG ANITA MENENDEZ

Nº PAGO: 12/11/2020 10:49:55
CAJA:
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 10 de febrero de 2021
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

BanEcuador B.P.
20/10/2020 10:03:39 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE NANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIAL: 1135975203
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mlzanbran

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.51
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

20 OCT 2020

CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000003835
Fecha: 20/10/2020 10:03:56 a.m.

No. Autorización:
2010202001176818352000121315230000038352020100316

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Factura: 001-004-000024297



20201308005P02090

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

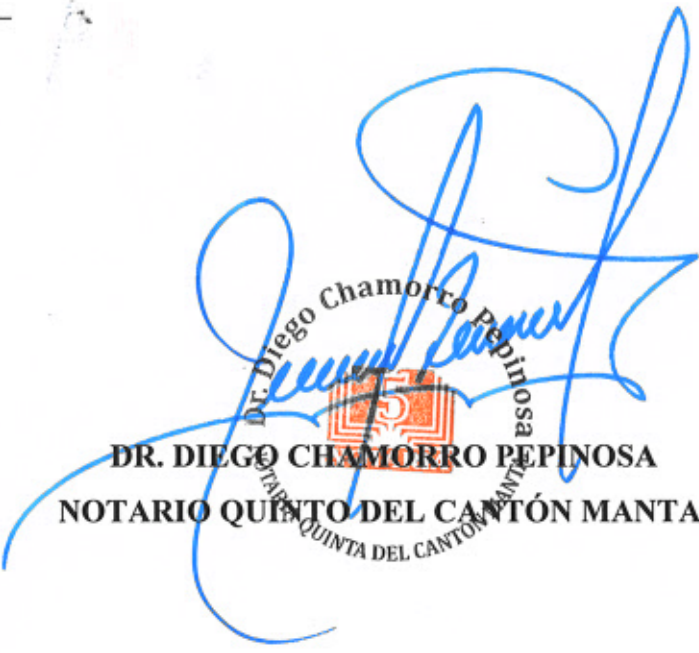
Escritura N°:	20201308005P02090						
ACTO O CONTRATO: COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (11:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES BARCIA JAHAYRA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309848032	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ INTRIAGO MARIELA YESENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308860939	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		12600.00					



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308005P02090
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (11:37)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://online.registropmanta.gob.ec/verificar_documento/2/2117100KBYZQV ; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/titulos_vagos_rentas/693090/1
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	123488SF9TYSE; 123360E7KQY8O; 124056LBMVVRJ
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	T1952049332; T1664319572; MPT117113360939
OBSERVACIÓN:	



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **JAHAYRA ALEXANDRA REYES BARCIA** a favor de **MARIELA YESENIA CHÁVEZ INTRIAGO**. – Firmada y sellada en Manta, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del dos mil veinte (2.020). –



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.